

VISTO la nota presentada por el Consejero Graduado de esta Unidad Académica, Manuel A. MAFFINI (DNI N° 32.679.666), solicitando el aval de esta Unidad Académica para el “II Encuentro Nacional y I Encuentro Provincial de Representantes Graduados de Universidades Públicas y Organizaciones Profesionales”; y

CONSIDERANDO

Que el mismo está organizado de manera conjunta por, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Santa Fe (FEPUSFe), la Universidad Nacional de Rosario y la Confederación General de Profesionales (CGP).

Que, tiene como objetivo fortalecer vínculos entre las universidades públicas del país y en particular, el de sus representantes graduados con las organizaciones profesionales, los que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de Rosario el día 14 de octubre de 2016

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en la Resol. C.S. N° 142/11, avalar institucionalmente con la modalidad de Auspicio.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de octubre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar Aval, con Modalidad de Auspicio por parte de esta Unidad Académica, para el “II Encuentro Nacional y I Encuentro Provincial de Representantes Graduados de Universidades Públicas y Organizaciones Profesionales”, a realizarse en la Universidad Nacional de Rosario el día 14 de octubre de 2016.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 469/2016.